

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

A. Sustanciación: 733/2022
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2020-00140- 00.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ARIEL MARÍN RAMÍREZ
DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO

En atención a que se hace necesario reprogramar la agenda del Despacho respecto a la celebración de la audiencia que se tenía programada para el día jueves, diecinueve (19) de julio del año en curso, a partir de las 9:30 a.m, **CONVÓCASE** a las partes para llevar a cabo la referida diligencia, el mismo día **JUEVES, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** pero a partir de las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)**

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams o Lifesize, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º de la Ley 2213 de 2022.

A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia, con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO**
Nº117 el día 12/07/2022

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO

